



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSI



SECRETARÍA DE  
ECOLOGÍA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL

La presente información no se genera por parte de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental ya que de conformidad con lo establecido en el Artículo 5<sup>a</sup>, Fracción IV del Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, la misma corresponde a la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.